



CARATULA DE POLIZA

Protección a Bienes Empresariales

Original, hoja 1 de 2

Datos de la Póliza

Póliza No. ENA742990500
Cotización CLW95483
Anterior ENA742990400

Ramo 90 SubRamo 96
Fecha de Emisión 1/MAR/2018 Expediente 1400020141
Desde 28/FEB/2018 Vigencia a las 12 Hrs. Hasta 28/FEB/2019

Datos Generales del Asegurado

Nombre : JOSE SANCHEZ ROMERO RFC:

RFC de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Domicilio :

Domicilio fiscal de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Datos Adicionales

Moneda NACIONAL
Forma de Pago CONTADO
Nombre del Agente Nombre de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.
Número de Agente 132067
Centro de Utilidad 068029
Solicitud Agente
Orden de Trabajo 85779602 ET/JLA 0360
Tipo de Póliza NGO

Prima Suma Asegurada (Según especificación)	
Prima Neta	174,254.43
Gastos por Expedición	1,575.00
I.V.A.	28,132.71 16%
Prima Total	\$203,962.14

AXA Seguros, S.A. de C.V. Denominada en lo sucesivo la Compañía, de acuerdo con las Condiciones Generales y Especiales de esta Póliza, teniendo prelación las últimas sobre las primeras, asegura a favor de la persona arriba citada denominada en lo sucesivo el Asegurado, contra pérdidas o daños causados por los riesgos mencionados en cada una de las secciones contratadas y que aparecen con su aportación en las columnas de suma asegurada y prima.

Sección	Coberturas	Suma Asegurada	Prima Neta
I	Incendio Edificio	24,000,000.00	49,899.45
II	Incendio Contenidos Remoción de Escombros ***	29,840,000.00 4,000,000.00	50,991.05 3,814.49
III	Pérdidas Consecuenciales	EXCLUIDO	
IV	TecnoMaq	2,960,000.00	5,731.68
V	Responsabilidad Civil *LUC	15,000,000.00	9,660.62
VI	Equipo Electrónico	1,929,000.00	3,189.21
VII	Rotura de Cristales	15,000.00	317.25
VIII	Anuncios Luminosos	500,000.00	11,250.00
IX	Robo con Violencia	120,000.00	1,118.48
X	Dinero y Valores	860,000.00	38,282.20

*** Aplicable a Incendio Edificio y a Incendio Contenidos
*LUC - Límite Unico y Combinado

En testimonio de lo cual la compañía firma la presente póliza en la ciudad de:
MEXICO, D.F. a 1 de MARZO de 2018

Forma EM-007-6 Condiciones Generales Póliza de Protección a Bienes Empresariales, Abril 2015.

AXA Seguros, S.A. de C.V.
Félix Cuevas 366, Piso 6, Tlacoquemécatl, 03200
México, D.F. Tél. 5169 1000 y 01 800 900 1292

División Central
www.axa.com.mx

Firma de persona física,
de conformidad con los
artículos 113, fracción I
de la LFTAIP y 116,
primer párrafo de la
LGTAIP.

Apoderado

DAS10150



Especificación de Coberturas

Protección a Bienes Empresariales

Original, hoja 2 de 2

Datos de la Póliza

Póliza No. : ENA742990500

Ubicación	Contratante	Moneda	Desde	Vigencia	Hasta
		NACIONAL	28/FEB/2018	a las 12 Hrs.	28/FEB/2019

Datos Generales del Asegurado

Nombre : JOSE SANCHEZ ROMERO RFC:

RFC de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Domicilio :

Domicilio fiscal de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Coberturas Contratadas

Para las Secciones I Edificio y II Contenidos, la(s) ubicación(es) 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 se encuentra(n) sujeta(s) a la(s) siguiente(s) cobertura(s):

- Extensión de Cubierta
- Terremoto (Ver detalle por ubicación)
- Fenómenos Hidrometeorológicos (Ver detalle por ubicación)
- FHM Bienes Bajo Convenio Expreso (Ver detalle por ubicación)

Para la Sección IV Tecnomaq, el Tipo de Cotización es selectiva para la(s) ubicación(es) 1 y se encuentra(n) sujeta(s) a la(s) siguiente(s) cobertura(s):

- DOPA, Daños por Fuerza Centrifuga
- DOPA, Daños x Exp. de Motores de Comb. Interna

Para la Sección V Responsabilidad Civil, la(s) ubicación(es) 1 se encuentra(n) sujeta(s) a la(s) siguiente(s) cobertura(s):

- Carga y Descarga
- Contaminación

Exclusiones Adicionales

Además de la Exclusiones especificadas en las Condiciones Generales y particulares de la Póliza se excluyen los siguientes Bienes y Riesgos:

Responsabilidad actual o alegato cualquiera, para ninguna demanda o demandas por lo que se refiere a pérdida o pérdidas directamente o indirectamente originadas por, o resultantes de, o a consecuencia de, o de cualquier manera que impliquen al asbestos, o cualquier material que contenga asbestos en la forma o cantidad que fuere.



CONDICIONES Y/O CLAUSULAS ESPECIALES Protección a Bienes Empresariales

Póliza No. : ENA742990500

Endoso No. : ENA74299

Sección V Responsabilidad Civil

CONDICIONES PARTICULARES PARA EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONTAMINACIÓN

I.- Alcance de la Cobertura

Está asegurada cuando en la cédula de la póliza se indique y mediante el cobro de una prima adicional y el deducible que se especifican en la cédula de la póliza, la responsabilidad civil legal en que incurriere el Asegurado por daños a terceros, ocasionados por variaciones perjudiciales de aguas, atmósfera, suelos, subsuelos, o bien por ruido, que se manifiesten durante la vigencia de la póliza, siempre y cuando sean a consecuencia directa de un acontecimiento que ocurra durante la vigencia de la póliza, dentro de sus inmuebles, de forma repentina, accidental e imprevista.

Para los efectos de esta cobertura deberá entenderse lo siguiente:

- Por repentino, el acontecimiento ocurrido en forma brusca, momentánea e intempestiva.
- Por accidental, el acontecimiento ajeno a toda voluntad humana encaminada a causar el hecho o acto generador de la contaminación.
- Por imprevisto, el acontecimiento inusual, insólito e inesperado y fuera de lo común.

Cualquier evento causante de contaminación será considerado como "contaminación paulatina" a menos que cumpla los siguientes requisitos:

1.-Haya sido causado de forma repentina, accidental e imprevista.

2.-Haya sido causado por uno de los peligros (riesgos) siguientes:

Incendio, explosión, implosión, colapso, perforación, reventón, ruptura, colisión o vuelco de un depósito, cisterna, maquinaria, equipo u otro aparato o instalación similar (distinta de un automóvil), incluyendo las tuberías, bombas o válvulas adjuntas, si la explosión, implosión, colapso, perforación, reventón, ruptura, colisión o vuelco no es causado por deterioro, corrosión, erosión desmoronamiento, descomposición o desgaste o deterioro paulatino.

- La descarga, dispersión, liberación o fuga de contaminantes:
 - comenzó durante el periodo de vigencia de la póliza
 - comenzó en un lugar y un momento identificado
 - haya sido controlada, en su totalidad, en un momento identificado antes de transcurridas 168 horas desde su comienzo.

El Asegurado deberá notificar el evento causante de contaminación a la Compañía Aseguradora tan pronto como le sea posible, pero como máximo en un plazo de 14 días naturales transcurridos a partir de que el Asegurado tenga conocimiento del evento.

II. Exclusiones

Queda entendido y convenido que este seguro en ningún caso ampara ni se refiere a:

- Daños por la inobservancia intencional de instrucciones o recomendaciones escritas para la inspección, control o mantenimiento, dadas por los fabricantes, de artefactos o instalaciones relacionados con la prevención o control de la contaminación.**
- Daños por la omisión intencional de las reparaciones necesarias de los artefactos o instalaciones arriba mencionados.**
- Daños por la inobservancia intencional de leyes, reglamentos, decretos y resoluciones de las autoridades que se refieren a la protección del medio ambiente y a la prevención de la contaminación.**



CONDICIONES Y/O CLAUSULAS ESPECIALES

Protección a Bienes Empresariales

Póliza No. : ENA742990500

Endoso No. : ENA74299

- d) Daños genéticos.
- e) Daños ocasionados por aguas negras, o por basuras o sustancias residuales o basuras industriales.
- f) Daños relacionados directa o indirectamente con dioxinas, clorofenoles, bifenilo policlorado, clorofluorocarbonos.
- g) Daños ecológicos que no afecten derechos patrimoniales de terceras personas por daños a bienes muebles e inmuebles o lesiones corporales o muerte de terceros.
- h) Daños por contaminación gradual o paulatina
- i) Gastos de limpieza causados por la descontaminación o la limpieza de los inmuebles del Contratista.



RELACION DE UBICACIONES

Protección a Bienes Empresariales

Original, hoja 1 de 2

Datos de la Póliza

Póliza No. : ENA742990500

Ubicación	Contratante	Moneda	Desde	Vigencia	Hasta
5	PROPIETARIO	NACIONAL	28/FEB/2018	a las 12 Hrs.	28/FEB/2019

Datos Generales del Asegurado

Nombre : JOSE SANCHEZ ROMERO RFC: **RFC de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.**

Domicilio : **Domicilio fiscal de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.**

Giro tarifa .- 54403 GASOLINERIA
Giro Negocio: GASOLINERIA

Coberturas Contratadas

Sección	Ajuste Aut.	Suma Asegurada	Prima Neta
I		3,000,000.00	3,620.62
INCENDIO EDIFICIO		2,700,000.00	1,552.50
Terremoto al 90% (Coaseguro 10%)		2,700,000.00	831.60
Fenómenos Hidrometeorológicos al 90% (Coaseguro 10%)		1,592,000.00	350.24
FHM Bienes Convenio Expr. al 80% (Coaseguro 20%)			
II		3,730,000.00	4,501.63
INCENDIO CONTENIDOS		3,357,000.00	973.53
Terremoto al 90% (Coaseguro 10%)		500,000.00	485.29
REMOCION DE ESCOMBROS **		3,357,000.00	1,033.96
Fenómenos Hidrometeorológicos al 90% (Coaseguro 10%)			

** Aplicable a Incendio Edificio y a Incendio Contenidos

Total Prima Neta 13,349.37

Esta Ubicación ampara la nueva cobertura de Fenómenos Hidrometeorológicos
Ubicación no situada en primera línea

FORMA DE R.C.: DV-153-7, OCTUBRE 2015. REG.C.N.S.F. OF.31172 EXP.732-7(S-28)/1 DEL 19 DE JULIO DE 1984.

Descripción del Inmueble

Sobre la construcción material del Edificio, así como las adiciones, mejoras y adaptaciones al mismo, construido con muros de tabique, Techos y Entrepisos de concreto armado, el cual consta de Planta baja.

Sobre los Contenidos; los cuales son propios y necesarios al negocio, mientras se encuentren bajo su custodia o responsabilidad dentro del Edificio ubicado en el Domicilio antes señalado.

DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA:

Fracción	Descripción de Maquinaria (capturada)	Suma Asegurada
----------	---------------------------------------	----------------



RELACION DE UBICACIONES

Protección a Bienes Empresariales
Original, hoja 2 de 2

Datos de la Póliza

Póliza No. : ENA742990500

Ubicación	Contratante	Moneda	Desde	Vigencia	Hasta
5	PROPIETARIO	NACIONAL	28/FEB/2018	a las 12 Hrs.	28/FEB/2019

Datos Generales del Asegurado

Nombre : JOSE SANCHEZ ROMERO RFC: **RFC de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.**

Domicilio : **Domicilio fiscal de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.**

Relación de Bienes Cubiertos Bajo Convenio Expreso para FHM (Suma Asegurada al 80%)	Lím. Max. de Resp.
Descripción del Bien	
Relación de Bienes Cubiertos Bajo Convenio Expreso para Fenómenos Hidrometeorológicos (Suma Asegurada al 80%)	
Descripción del Bien	Lím. Max. de Resp.
Edificios terminados que carezcan total o parcialmente de techos, muros, puertas o ventanas	1,440,000.00
Maquinaria y/o equipo fijo y sus instalaciones	152,000.00

DEDUCIBLES APLICABLES

I INCENDIO EDIFICIO

Incendio y/o rayo edificio
Sin Deducible

Explosion edificio
Sin Deducible

Huelgas, alborotos y vandalismo edificio
1.00 % Sobre la suma asegurada con un máximo de 750 DSMGVDF

Terremoto y erupcion volcanica edificio
2.00 % Sobre la suma asegurada

Fenómenos hidrometeorológicos edificio
1.00 % de la Suma Asegurada

FHM bienes bajo convenio expreso edificio
5.00 % de la Suma Asegurada que en conjunto tengan estos bienes

II INCENDIO CONTENIDOS

Incendio y/o rayo contenidos
Sin Deducible

Explosion contenidos
Sin Deducible

Huelgas, alborotos populares
1.00 % Sobre la suma asegurada con un máximo de 750 DSMGVDF

Terremoto y erupcion volcanica
2.00 % Sobre la suma asegurada

Fenómenos hidrometeorológicos contenidos
1.00 % de la Suma Asegurada

REMOCION DE ESCOMBROS
Sin Deducible



RELACION DE UBICACIONES

Protección a Bienes Empresariales

Original, hoja 1 de 2

Datos de la Póliza

Póliza No. : ENA742990500

Ubicación	Contratante	Moneda	Desde	Vigencia	Hasta
5	PROPIETARIO	NACIONAL	28/FEB/2018	a las 12 Hrs.	28/FEB/2019

Datos Generales del Asegurado

Nombre : JOSE SANCHEZ ROMERO RFC: **RFC de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.**

Domicilio : **Domicilio fiscal de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.**

Giro tarifa .- 54403 GASOLINERIA
 Giro Negocio: GASOLINERIA

Coberturas Contratadas

Sección	Ajuste Aut.	Suma Asegurada	Prima Neta
I INCENDIO EDIFICIO		3,000,000.00	3,620.62
Terremoto al 90% (Coaseguro 10%)		2,700,000.00	1,552.50
Fenómenos Hidrometeorológicos al 90% (Coaseguro 10%)		2,700,000.00	831.60
FHM Bienes Convenio Expr. al 80% (Coaseguro 20%)		1,592,000.00	350.24
II INCENDIO CONTENIDOS		3,730,000.00	4,501.63
Terremoto al 90% (Coaseguro 10%)		3,357,000.00	973.53
REMOCION DE ESCOMBROS **		500,000.00	485.29
Fenómenos Hidrometeorológicos al 90% (Coaseguro 10%)		3,357,000.00	1,033.96

** Aplicable a Incendio Edificio y a Incendio Contenidos

Total Prima Neta 13,349.37

Esta Ubicación ampara la nueva cobertura de Fenómenos Hidrometeorológicos
 Ubicación no situada en primera línea

FORMA DE R.C.: DV-153-7, OCTUBRE 2015. REG.C.N.S.F. OF.31172 EXP.732-7(S-28)/1 DEL 19 DE JULIO DE 1984.

Descripción del Inmueble

Sobre la construcción material del Edificio, así como las adiciones, mejoras y adaptaciones al mismo, construido con muros de tabique, Techos y Entrepisos de concreto armado, el cual consta de Planta baja.

Sobre los Contenidos; los cuales son propios y necesarios al negocio, mientras se encuentren bajo su custodia o responsabilidad dentro del Edificio ubicado en el Domicilio antes señalado.

DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA:

Fracción	Descripción de Maquinaria (capturada)	Suma Asegurada
----------	---------------------------------------	----------------



RELACION DE UBICACIONES

Protección a Bienes Empresariales
Original, hoja 2 de 2

Datos de la Póliza

Póliza No. : ENA742990500

Ubicación	Contratante	Moneda	Desde	Vigencia	Hasta
5	PROPIETARIO	NACIONAL	28/FEB/2018	a las 12 Hrs.	28/FEB/2019

Datos Generales del Asegurado

Nombre : JOSE SANCHEZ ROMERO RFC: **RFC de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.**

Domicilio : **Domicilio fiscal de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.**

Relación de Bienes Cubiertos Bajo Convenio Expreso para FHM (Suma Asegurada al 80%)
Descripción del Bien Lím. Max. de Resp.

Relación de Bienes Cubiertos Bajo Convenio Expreso para Fenómenos Hidrometeorológicos (Suma Asegurada al 80%)
Descripción del Bien Lím. Max. de Resp.

Edificios terminados que carezcan total o parcialmente de techos, muros, puertas o ventanas	1,440,000.00
Maquinaria y/o equipo fijo y sus instalaciones	152,000.00

DEDUCIBLES APLICABLES

I INCENDIO EDIFICIO

- Incendio y/o rayo edificio
Sin Deducible
- Explosion edificio
Sin Deducible
- Huelgas, alborotos y vandalismo edificio
1.00 % Sobre la suma asegurada con un máximo de 750 DSMGVDF
- Terremoto y erupcion volcanica edificio
2.00 % Sobre la suma asegurada
- Fenómenos hidrometeorológicos edificio
1.00 % de la Suma Asegurada
- FHM bienes bajo convenio expreso edificio
5.00 % de la Suma Asegurada que en conjunto tengan estos bienes

II INCENDIO CONTENIDOS

- Incendio y/o rayo contenidos
Sin Deducible
- Explosion contenidos
Sin Deducible
- Huelgas, alborotos populares
1.00 % Sobre la suma asegurada con un máximo de 750 DSMGVDF
- Terremoto y erupcion volcanica
2.00 % Sobre la suma asegurada
- Fenómenos hidrometeorológicos contenidos
1.00 % de la Suma Asegurada
- REMOCION DE ESCOMBROS
Sin Deducible



reinventando / los seguros
(/cua/mobile.do)

(tel:+018009001292)



Pago en línea

POLIZA
ENA742990500

RAMO
DAÑOS

Confirmación de pago

SEGPROMI
COMERCIO ELECTRÓNICO

Venta crédito

Referencia:	402415657235
Afiliación:	04780508
Fecha y Hora:	16/03/2018 16:01
Terminación tarjeta:	*****1003
Autorización:	929713
Importe:	\$25,495.26

[Realizar otro pago \(mobile.do\)](#) [Regresar a AXA \(http://www.axa.mx\)](http://www.axa.mx)

3



CARATULA DE POLIZA

Protección a Bienes Empresariales

Original, hoja 1 de 2

Datos de la Póliza

Póliza No. ENA742990500
Cotización CLW95483
Anterior ENA742990400

Ramo 90 SubRamo 96
Fecha de Emisión 1/MAR/2018 Expediente 1400020141
Desde 28/FEB/2018 Vigencia a las 12 Hrs. Hasta 28/FEB/2019

Datos Generales del Asegurado

Nombre : JOSE SANCHEZ ROMERO RFC: **RFC de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.**

Domicilio : **Domicilio fiscal de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.**

Datos Adicionales

Moneda NACIONAL
Forma de Pago CONTADO
Nombre del Agente **Nombre de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.**
Número de Agente 132067
Centro de Utilidad 068029
Solicitud Agente
Orden de Trabajo 85779602 ET/JLA 0360
Tipo de Póliza NG0

Prima	Suma Asegurada	(Según especificación)
	Prima Neta	174,254.43
	Gastos por Expedición	1,575.00
	I.V.A.	28,132.71 16%
	Prima Total	\$203,962.14

AXA Seguros, S.A. de C.V. Denominada en lo sucesivo la Compañía, de acuerdo con las Condiciones Generales y Especiales de esta Póliza, teniendo prelación las últimas sobre las primeras, asegura a favor de la persona arriba citada denominada en lo sucesivo el Asegurado, contra pérdidas o daños causados por los riesgos mencionados en cada una de las secciones contratadas y que aparecen con su aportación en las columnas de suma asegurada y prima.

Sección	Coberturas	Suma Asegurada	Prima Neta
I	Incendio Edificio	24,000,000.00	49,899.45
II	Incendio Contenidos Remoción de Escombros ***	29,840,000.00 4,000,000.00	50,991.05 3,814.49
III	Pérdidas Consecuenciales	EXCLUIDO	
IV	TecnoMaq	2,960,000.00	5,731.88
V	Responsabilidad Civil *LUC	15,000,000.00	9,660.62
VI	Equipo Electrónico	1,929,000.00	3,189.21
VII	Rotura de Cristales	15,000.00	317.25
VIII	Anuncios Luminosos	500,000.00	11,250.00
IX	Robo con Violencia	120,000.00	1,118.48
X	Dinero y Valores	860,000.00	38,282.20

*** Aplicable a Incendio Edificio y a Incendio Contenidos
*LUC - Límite Unico y Combinado

En testimonio de lo cual la compañía firma la presente póliza en la ciudad de:
MEXICO, D.F. a 1 de MARZO de 2018
Forma EM-007-6 Condiciones Generales Póliza de Protección a Bienes Empresariales, Abril 2015.

AXA Seguros, S.A. de C.V.
Félix Cuevas 366, Piso 6, Tlacoquemécatl, 03200
México, D.F. Tel. 5169 1000 y 01 800 900 1292

División Central
www.axa.com.mx

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Apoderado

DAS10150



Especificación de Coberturas

Protección a Bienes Empresariales

Original, hoja 2 de 2

Datos de la Póliza

Póliza No. : ENA742990500

Ubicación	Contratante	Moneda	Desde	Vigencia a las 12 Hrs.	Hasta
		NACIONAL	28/FEB/2018		28/FEB/2019

Datos Generales del Asegurado

Nombre : JOSE SANCHEZ ROMERO RFC: **RFC de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.**

Domicilio : **Domicilio fiscal de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.**

Coberturas Contratadas

Para las Secciones I Edificio y II Contenidos, la(s) ubicación(es) 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 se encuentra(n) sujeta(s) a la(s) siguiente(s) cobertura(s):

- Extensión de Cubierta
- Terremoto (Ver detalle por ubicación)
- Fenómenos Hidrometeorológicos (Ver detalle por ubicación)
- FHM Bienes Bajo Convenio Expreso (Ver detalle por ubicación)

Para la Sección IV Tecnomaq, el Tipo de Cotización es selectiva para la(s) ubicación(es) 1 y se encuentra(n) sujeta(s) a la(s) siguiente(s) cobertura(s):

- DOPA, Daños por Fuerza Centrifuga
- DOPA, Daños x Exp. de Motores de Comb. Interna

Para la Sección V Responsabilidad Civil, la(s) ubicación(es) 1 se encuentra(n) sujeta(s) a la(s) siguiente(s) cobertura(s):

- Carga y Descarga
- Contaminación

Exclusiones Adicionales

Además de la Exclusiones especificadas en las Condiciones Generales y particulares de la Póliza se excluyen los siguientes Bienes y Riesgos:

Responsabilidad actual o alegato cualquiera, para ninguna demanda o demandas por lo que se refiere a pérdida o pérdidas directamente o indirectamente originadas por, o resultantes de, o a consecuencia de, o de cualquier manera que impliquen al asbestos, o cualquier material que contenga asbestos en la forma o cantidad que fuere.



CONDICIONES Y/O CLAUSULAS ESPECIALES Protección a Bienes Empresariales

Póliza No. : ENA742990500

Endoso No. : ENA74299

Sección V Responsabilidad Civil

CONDICIONES PARTICULARES PARA EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONTAMINACIÓN

I.- Alcance de la Cobertura

Está asegurada cuando en la cédula de la póliza se indique y mediante el cobro de una prima adicional y el deducible que se especifican en la cédula de la póliza, la responsabilidad civil legal en que incurriere el Asegurado por daños a terceros, ocasionados por variaciones perjudiciales de aguas, atmósfera, suelos, subsuelos, o bien por ruido, que se manifiesten durante la vigencia de la póliza, siempre y cuando sean a consecuencia directa de un acontecimiento que ocurra durante la vigencia de la póliza, dentro de sus inmuebles, de forma repentina, accidental e imprevista.

Para los efectos de esta cobertura deberá entenderse lo siguiente:

- Por repentino, el acontecimiento ocurrido en forma brusca, momentánea e intempestiva.
- Por accidental, el acontecimiento ajeno a toda voluntad humana encaminada a causar el hecho o acto generador de la contaminación.
- Por imprevisto, el acontecimiento inusual, insólito e inesperado y fuera de lo común.

Cualquier evento causante de contaminación será considerado como "contaminación paulatina" a menos que cumpla los siguientes requisitos:

1.-Haya sido causado de forma repentina, accidental e imprevista.

2.-Haya sido causado por uno de los peligros (riesgos) siguientes:

Incendio, explosión, implosión, colapso, perforación, reventón, ruptura, colisión o vuelco de un depósito, cisterna, maquinaria, equipo u otro aparato o instalación similar (distinta de un automóvil), incluyendo las tuberías, bombas o válvulas adjuntas, si la explosión, implosión, colapso, perforación, reventón, ruptura, colisión o vuelco no es causado por deterioro, corrosión, erosión desmoronamiento, descomposición o desgaste o deterioro paulatino.

- La descarga, dispersión, liberación o fuga de contaminantes:
 - comenzó durante el periodo de vigencia de la póliza
 - comenzó en un lugar y un momento identificado
 - haya sido controlada, en su totalidad, en un momento identificado antes de transcurridas 168 horas desde su comienzo.

El Asegurado deberá notificar el evento causante de contaminación a la Compañía Aseguradora tan pronto como le sea posible, pero como máximo en un plazo de 14 días naturales transcurridos a partir de que el Asegurado tenga conocimiento del evento.

II. Exclusiones

Queda entendido y convenido que este seguro en ningún caso ampara ni se refiere a:

- Daños por la inobservancia intencional de instrucciones o recomendaciones escritas para la inspección, control o mantenimiento, dadas por los fabricantes, de artefactos o instalaciones relacionados con la prevención o control de la contaminación.**
- Daños por la omisión intencional de las reparaciones necesarias de los artefactos o instalaciones arriba mencionados.**
- Daños por la inobservancia intencional de leyes, reglamentos, decretos y resoluciones de las autoridades que se refieren a la protección del medio ambiente y a la prevención de la contaminación.**



CONDICIONES Y/O CLAUSULAS ESPECIALES

Protección a Bienes Empresariales

Póliza No. : ENA742990500

Endoso No. : ENA74299

- d) Daños genéticos.
- e) Daños ocasionados por aguas negras, o por basuras o sustancias residuales o basuras industriales.
- f) Daños relacionados directa o indirectamente con dioxinas, clorofenoles, bifenilo policlorado, clorofluorocarbonos.
- g) Daños ecológicos que no afecten derechos patrimoniales de terceras personas por daños a bienes muebles e inmuebles o lesiones corporales o muerte de terceros.
- h) Daños por contaminación gradual o paulatina
- i) Gastos de limpieza causados por la descontaminación o la limpieza de los inmuebles del Contratista.



RELACION DE UBICACIONES

Protección a Bienes Empresariales

Original, hoja 1 de 2

Datos de la Póliza

Póliza No. : ENA742990500

Ubicación	Contratante	Moneda	Desde	Vigencia	Hasta
5	PROPIETARIO	NACIONAL	28/FEB/2018	a las 12 Hrs.	28/FEB/2019

Datos Generales del Asegurado

Nombre : JOSE SANCHEZ ROMERO RFC: **RFC de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.**

Domicilio : **Domicilio fiscal de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.**

Giro tarifa .- 54403 GASOLINERIA
Giro Negocio: GASOLINERIA

Coberturas Contratadas

Sección	Ajuste Aut.	Suma Asegurada	Prima Neta
I INCENDIO EDIFICIO		3,000,000.00	3,620.62
Terremoto al 90% (Coaseguro 10%)		2,700,000.00	1,552.50
Fenómenos Hidrometeorológicos al 90% (Coaseguro 10%)		2,700,000.00	831.60
FHM Bienes Convenio Expr. al 80% (Coaseguro 20%)		1,592,000.00	350.24
II INCENDIO CONTENIDOS		3,730,000.00	4,501.63
Terremoto al 90% (Coaseguro 10%)		3,357,000.00	973.53
REMOCION DE ESCOMBROS **		500,000.00	485.29
Fenómenos Hidrometeorológicos al 90% (Coaseguro 10%)		3,357,000.00	1,033.96

** Aplicable a Incendio Edificio y a Incendio Contenidos

Total Prima Neta 13,349.37

Esta Ubicación ampara la nueva cobertura de Fenómenos Hidrometeorológicos
Ubicación no situada en primera línea

FORMA DE R.C.: DV-153-7, OCTUBRE 2015. REG.C.N.S.F. OF.31172 EXP.732-7(S-28)/1 DEL 19 DE JULIO DE 1984.

Descripción del Inmueble

Sobre la construcción material del Edificio, así como las adiciones, mejoras y adaptaciones al mismo, construido con muros de tabique, Techos y Entrepisos de concreto armado, el cual consta de Planta baja.

Sobre los Contenidos; los cuales son propios y necesarios al negocio, mientras se encuentren bajo su custodia o responsabilidad dentro del Edificio ubicado en el Domicilio antes señalado.

DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA:

Fracción	Descripción de Maquinaria (capturada)	Suma Asegurada
----------	---------------------------------------	----------------



RELACION DE UBICACIONES

Protección a Bienes Empresariales
Original, hoja 2 de 2

Datos de la Póliza

Póliza No. : ENA742990500

Ubicación	Contratante	Moneda	Desde	Vigencia	Hasta
5	PROPIETARIO	NACIONAL	28/FEB/2018	a las 12 Hrs.	28/FEB/2019

Datos Generales del Asegurado

Nombre : JOSE SANCHEZ ROMERO RFC: **RFC de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.**

Domicilio : **Domicilio fiscal de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.**

Relación de Bienes Cubiertos Bajo Convenio Expreso para FHM (Suma Asegurada al 80%)	Lím. Max. de Resp.
Descripción del Bien	
Relación de Bienes Cubiertos Bajo Convenio Expreso para Fenómenos Hidrometeorológicos (Suma Asegurada al 80%)	Lím. Max. de Resp.
Descripción del Bien	
Edificios terminados que carezcan total o parcialmente de techos, muros, puertas o ventanas	1,440,000.00
Maquinaria y/o equipo fijo y sus instalaciones	152,000.00

DEDUCIBLES APLICABLES

I INCENDIO EDIFICIO

- Incendio y/o rayo edificio
Sin Deducible
- Explosion edificio
Sin Deducible
- Huelgas, alborotos y vandalismo edificio
1.00 % Sobre la suma asegurada con un máximo de 750 DSMGVDF
- Terremoto y erupcion volcanica edificio
2.00 % Sobre la suma asegurada
- Fenómenos hidrometeorológicos edificio
1.00 % de la Suma Asegurada
- FHM bienes bajo convenio expreso edificio
5.00 % de la Suma Asegurada que en conjunto tengan estos bienes

II INCENDIO CONTENIDOS

- Incendio y/o rayo contenidos
Sin Deducible
- Explosion contenidos
Sin Deducible
- Huelgas, alborotos populares
1.00 % Sobre la suma asegurada con un máximo de 750 DSMGVDF
- Terremoto y erupcion volcanica
2.00 % Sobre la suma asegurada
- Fenómenos hidrometeorológicos contenidos
1.00 % de la Suma Asegurada
- REMOCION DE ESCOMBROS
Sin Deducible



RELACION DE UBICACIONES

Protección a Bienes Empresariales

Original, hoja 1 de 2

Datos de la Póliza

Póliza No. : ENA742990500

Ubicación	Contratante	Moneda	Desde	Vigencia	Hasta
5	PROPIETARIO	NACIONAL	28/FEB/2018	a las 12 Hrs.	28/FEB/2019

Datos Generales del Asegurado

Nombre : JOSE SANCHEZ ROMERO RFC: **RFC de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.**

Domicilio : **Domicilio fiscal de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.**

Giro tarifa - 54403 GASOLINERIA
Giro Negocio: GASOLINERIA

Coberturas Contratadas

Sección	Ajuste Aut.	Suma Asegurada	Prima Neta	
I		INCENDIO EDIFICIO	3,000,000.00	3,620.62
		Terremoto al 90% (Coaseguro 10%)	2,700,000.00	1,552.50
		Fenómenos Hidrometeorológicos al 90% (Coaseguro 10%)	2,700,000.00	831.60
		FHM Bienes Convenio Expr. al 80% (Coaseguro 20%)	1,592,000.00	350.24
II		INCENDIO CONTENIDOS	3,730,000.00	4,501.63
		Terremoto al 90% (Coaseguro 10%)	3,357,000.00	973.53
		REMOCION DE ESCOMBROS **	500,000.00	485.29
		Fenómenos Hidrometeorológicos al 90% (Coaseguro 10%)	3,357,000.00	1,033.96

** Aplicable a Incendio Edificio y a Incendio Contenidos

Total Prima Neta 13,349.37

Esta Ubicación ampara la nueva cobertura de Fenómenos Hidrometeorológicos
Ubicación no situada en primera línea

FORMA DE R.C.: DV-153-7, OCTUBRE 2015. REG.C.N.S.F. OF.31172 EXP.732-7(S-28)/1 DEL 19 DE JULIO DE 1984.

Descripción del Inmueble

Sobre la construcción material del Edificio, así como las adiciones, mejoras y adaptaciones al mismo, construido con muros de tabique, Techos y Entrepisos de concreto armado, el cual consta de Planta baja.

Sobre los Contenidos; los cuales son propios y necesarios al negocio, mientras se encuentren bajo su custodia o responsabilidad dentro del Edificio ubicado en el Domicilio antes señalado.

DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINARIA:

Fracción	Descripción de Maquinaria (capturada)	Suma Asegurada
----------	---------------------------------------	----------------



RELACION DE UBICACIONES

Protección a Bienes Empresariales

Original, hoja 2 de 2

Datos de la Póliza

Póliza No. : ENA742990500

Ubicación	Contratante	Moneda	Desde	Vigencia	Hasta
5	PROPIETARIO	NACIONAL	28/FEB/2018	a las 12 Hrs.	28/FEB/2019

Datos Generales del Asegurado

Nombre : JOSE SANCHEZ ROMERO RFC: **RFC de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.**

Domicilio : **Domicilio fiscal de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.**

Relación de Bienes Cubiertos Bajo Convenio Expreso para FHM (Suma Asegurada al 80%)
Descripción del Bien Lím. Max. de Resp.

Relación de Bienes Cubiertos Bajo Convenio Expreso para Fenómenos Hidrometeorológicos (Suma Asegurada al 80%)
Descripción del Bien Lím. Max. de Resp.

Edificios terminados que carezcan total o parcialmente de techos, muros, puertas o ventanas	1,440,000.00
Maquinaria y/o equipo fijo y sus instalaciones	152,000.00

DEDUCIBLES APLICABLES

I INCENDIO EDIFICIO

Incendio y/o rayo edificio

Sin Deducible

Explosion edificio

Sin Deducible

Huelgas, alborotos y vandalismo edificio

1.00 % Sobre la suma asegurada con un máximo de 750 DSMGVDF

Terremoto y erupcion volcanica edificio

2.00 % Sobre la suma asegurada

Fenómenos hidrometeorológicos edificio

1.00 % de la Suma Asegurada

FHM bienes bajo convenio expreso edificio

5.00 % de la Suma Asegurada que en conjunto tengan estos bienes

II INCENDIO CONTENIDOS

Incendio y/o rayo contenidos

Sin Deducible

Explosion contenidos

Sin Deducible

Huelgas, alborotos populares

1.00 % Sobre la suma asegurada con un máximo de 750 DSMGVDF

Terremoto y erupcion volcanica

2.00 % Sobre la suma asegurada

Fenómenos hidrometeorológicos contenidos

1.00 % de la Suma Asegurada

REMOCION DE ESCOMBROS

Sin Deducible



reinventando / los seguros
(/cua/mobile.do)

(tel:+018009001292)



Pago en línea

POLIZA
ENA742990500

RAMO
DAÑOS

Confirmación de pago

SEGPROMI
COMERCIO ELECTRÓNICO

Venta crédito

Referencia:	402415657235
Afiliación:	04780508
Fecha y Hora:	16/03/2018 16:01
Terminación tarjeta:	*****1003
Autorización:	929713
Importe:	\$25,495.26

[Realizar otro pago \(mobile.do\)](#) [Regresar a AXA \(http://www.axa.mx\)](http://www.axa.mx)

3

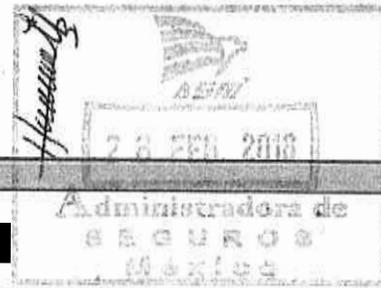


reinventando / los seguros

RECIBO DE PRIMAS

Datos de la póliza

Ramo:	Daños	Periodo cubierto:	28 de Febrero de 2018 al 28 de Febrero de 2019
Producto:	Daños	Moneda:	MXN - Peso Mexicano
Número de póliza:	ENA742990500	Conducto de cobro:	AGENTE
Número de endoso:	SA293435	Folio único:	901800155799
Tipo de pago:	CONTADO	Identificador:	ENA742990500SA29343500000502
Fecha Inicio vigencia:	28/02/2018		
Fecha fin vigencia:	28/02/2019		
Tipo de póliza:	Protección a Bienes Empresariales		



Datos del contratante

Nombre: JOSE SANCHEZ ROMERO
RFC: RFC de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Datos del documento

Forma de pago: 99 - Por definir
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Serie del documento: 00-05
Serie AXA: DAN
Folio AXA: 005308599

En AXA los "YO" son lo nuestro
 La Condusef nos otorgó la máxima calificación en la claridad de documentos en Gastos Médicos, Hogar Integral y Auto.

Cantidad	Clave unidad	Concepto	Cve. prod. serv.	Importe	Descuento	Motivo descuento
1	E48	Prima Neta	84131500	21,781.80	0.00	

Desglose de Impuesto Traslado:

Impuesto: 002 - IVA Base: 21,781.80 TipoFactor: Tasa TasaOCuota: 16% Importe: 3,485.08

Cantidad	Clave unidad	Concepto	Cve. prod. serv.	Importe	Descuento	Motivo descuento
1	E48	Derechos	84131500	196.87	0.00	

Desglose de Impuesto Traslado:

Impuesto: 002 - IVA Base: 196.87 TipoFactor: Tasa TasaOCuota: 16% Importe: 31.49

Totales

Subtotal: 21,978.67

IVA 16%: 3,516.57

Total a pagar: 25,495.24

(VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MEXICANOS 24/100 M.N.)

Datos Fiscales

Folio Fiscal:	070AC974-4623-4929-B37E-6D3F8A99B006	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.
No. de Serie del Certificado de Sello Digital:	00001000000403813412	AV. FÉLIX CUEVAS 366
Fecha y hora de Expedición:	09/03/2018 16:38:46	TLACOQUEMECATL, C.P. 03200
Fecha y hora de Certificación:	09/03/2018 16:38:53	BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO
Lugar de expedición:	03200	RFC: ASE931116231
		TELÉFONO 5169-1000
		RÉGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
		axa.mx



reinventando / los seguros

Datos del agente

Número	Nombre	No. de promotor	Centro de costos	Oficina
132067	Nombre de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.	69073	68029	20042

Consideraciones importantes

Se recomienda no entregar ningún pago de primas, sin haber recibido el comprobante de pago respectivo. Conserva tu comprobante de pago para posibles aclaraciones futuras. Le recomendamos efectuar los pagos de prima mediante cheque salvo buen cobro a nombre de AXA Seguros, S.A. de C.V., o transferencia electrónica en los bancos que se indican en el Recibo de Pagos Provisional. El pago del recibo actual no exime al contratante de adeudos anteriores de conformidad con el artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro y con la cláusula referente al pago de primas de las Condiciones Generales del producto.

En AXA los "10" son lo nuestro

La Condusef nos otorga la máxima calificación en la claridad de documentos en Gastos Médicos, Hogar Integral y Auto.

Sello digital del Comprobante Fiscal Digital a través de Internet RFC Proveedor de Certificación: EME000602QR9
 blres+SxQ6QFPez17nnJd6SrbwcDd1LC7fGZF9WUZoJCNhwhxGRpjUHqcG0n0p42OoktoFa07wL0Vkc5VNIYehDWS
 pMLSXsXaRiDw0Wj1uEo/ko8ieccJfo/HmGPqgwdYq2cZoQj0YNdkirLHyX3gSk6xy0JaLc9BflogvdPvQTMoqkkCrrTXAr3J
 9HA4ayAZISDymhpH357kZqsKfwjhiEfSHpUBfLuSURjx2+T8279tmtaa1B/8uocdWi8YEP14JBorG70EHbWnULJqykmae
 ZQYenFb/4NGJ+UXRcXs0Q9Cp4M48t6R+nuY0COFudK66yBMvwFlwDwY1O5VcYIQ==

Sello digital del Servicio de Administración Tributaria

X/yXkpKbxJ6JBq+lcGIEeOOxcZBC12DPHAEZ3AgsFU6acYGwDTohruantjW6hYNkYp+sUNE8/T/GJPJZ3u+UvDcMs
 wD/k6wAYEm2KDWg5/h972IS392iP9sBH1XqAAV7eths1/7769WrHxYILEWHvLkeZSCCp/x+pmJM4ufUUKXIYYCSCx5
 IKG/BAI369EQsgbd4NBYI3IXSww+V2AWLXuC/bkd+gvGfY7clN2DRhYoP7vArLh19fenMuuW09Jf6RciHilp7OXHKWk
 tcCXXx5BY2adU3ujOPzshA7RKsoN+Bsd3X52T4z5syGm1e/H3aLX7+Hlm27IHx0u5AghLTg==

Código Bidimensional



cfdi.xml

Cadena Original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria

||1.1|070AC974-4623-4929-B37E-6D3F8A99B006|2018-03-09T16:38:
 53|EME000602QR9|blres+SxQ6QFPez17nnJd6SrbwcDd1LC7fGZF9WUZoJCNhwhxGR
 pjUHqcG0n0p42OoktoFa07wL0Vkc5VNIYehDWSpMLSXsXaRiDw0Wj1uEo/ko8ieccJfo/H
 mGPqgwdYq2cZoQj0YNdkirLHyX3gSk6xy0JaLc9BflogvdPvQTMoqkkCrrTXAr3J9HA4ayA
 ZISDymhpH357kZqsKfwjhiEfSHpUBfLuSURjx2+T8279tmtaa1B/8uocdWi8YEP14JBorG70
 EHbWnULJqykmaeZQYenFb/4NGJ+UXRcXs0Q9Cp4M48t6R+nuY0COFudK66yBMvwFl
 wDwY1O5VcYIQ==|00001000000404477432||

No. Serie del certificado del Servicio de Administración Tributaria

00001000000404477432